

# Registro Civil electrónico DICIREG

## NUEVO PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTOS, MATRIMONIOS Y DEFUNCIONES.

DICIREG, el modelo de Registro Civil electrónico, entrará en funcionamiento en esta Oficina Consular el 16 de junio de 2025.

Este modelo permite solicitar las inscripciones de nacimiento, matrimonio y defunción con una mayor comodidad a su alcance y ahorro de tiempo en la gestión de sus trámites administrativos

### Nuevo Procedimiento aplicable a partir del 1 de junio de 2025

Para solicitar la inscripción de nacimiento, matrimonio o defunción tendrá que seguir dos pasos:

1. Envío de la documentación en formato PDF
2. Envío de documentos originales por correo postal al consulado

#### 1. ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN FORMATO PDF:

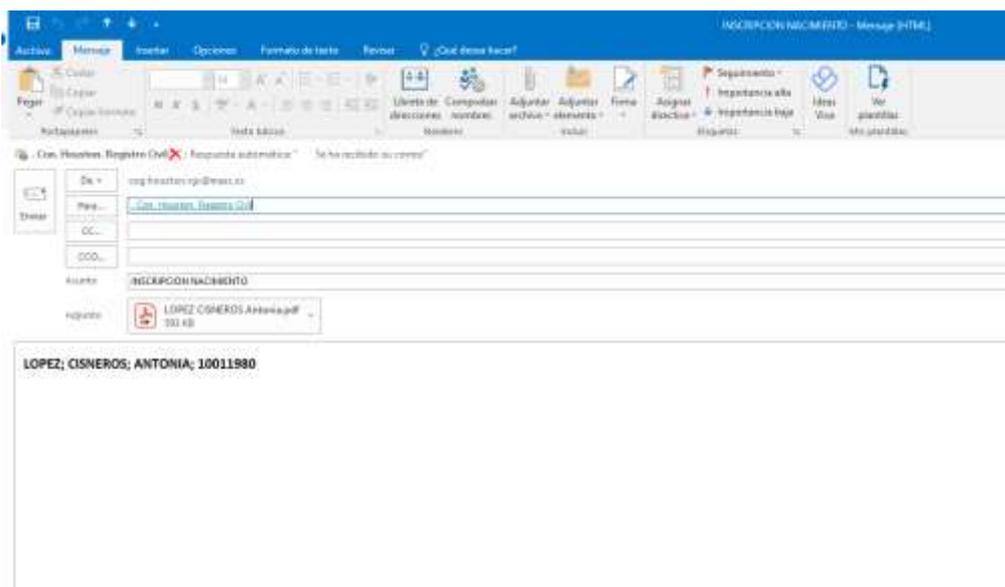
Deberá enviar previamente un único correo electrónico a la dirección [cog.houston.rgc@maec.es](mailto:cog.houston.rgc@maec.es) en el que se incluya:

- **Un único archivo PDF** con el nombre del interesado siguiendo el formato detallado a continuación: **primer apellido, segundo apellido y nombre del interesado, fecha de nacimiento**. Ese PDF debe estar legible e incluir la documentación requerida en el orden correspondiente.

## EJEMPLO

Antonia Lopez Cisneros, nacido el 10 de enero de 1980, tendría que escribir:

**LOPEZ; CISNEROS; ANTONIA; 10011980**



## DOCUMENTOS NECESARIOS PARA:

**INSCRIPCIÓN NACIMIENTO** [Servicios consulares](#) [Verifique check list](#)

**INSCRIPCIÓN MATRIMONIO** [Servicios consulares](#) [Verifique check list](#)

**INSCRIPCIÓN DEFUNCIÓN** [Servicios consulares](#)

## MUY IMPORTANTE:

El asunto del correo debe ser “INSCRIPCION NACIMIENTO”; “INSCRIPCION MATRIMONIO” “INSCRIPCION DEFUNCIÓN” según corresponda a su interés. Si envía un expediente de matrimonio y uno o dos de nacimiento,

entonces deberá adjuntar un PDF por cada expediente. Todo en un mismo correo, con el asunto "INSCRIPCION MATRIMONIO Y NACIMIENTOS"

Si son dos inscripciones de nacimiento anotar también la segunda solicitud de inscripción. Si además esta solicitando inscribir matrimonio debe anotar los nombres de ambos contrayentes.

**El límite de tamaño del PDF adjunto debe ser no mayor de 5MB.** Un tamaño mayor no es posible recibir para el nuevo sistema electrónico.

## **2. ENVIO DE DOCUMENTOS ORIGINALES**

Una vez que el Registro Civil reciba el PDF y compruebe que todo está correcto, se le enviará un correo electrónico indicándole que puede remitir los documentos originales (solo originales)

### **RECUERDE:**

A partir del 1 de junio de 2025 deberá enviar las solicitudes por el procedimiento nuevo indicado. Los documentos recibidos después de esa fecha serán devueltos.

La documentación debe estar completa, legible, numerada y en el orden indicado en cada supuesto. NO SE ACEPTARÁN las solicitudes que NO CUMPLAN con los requisitos descritos (incluyendo el nombre del asunto y cuerpo del email).